



ANEXO XV

PROTOCOLO DE RETIRO DE ESTUDIANTES

1. El niño podrá ser retirado por su apoderado, o en su defecto, por las personas acreditadas previamente y registradas en la Ficha de Matrícula.
 2. Si transcurrieren más de 30 minutos de la hora fijada para la salida de los párvulos sin que haya sido retirado el niño, se desplegarán por parte del centro educativo todas las acciones tendientes a contactar a las otras personas registradas para el retiro del estudiante en la Ficha de Matrícula.
 3. El apoderado que desee retirar al estudiante antes de la hora estipulada, deberá avisar oportunamente por escrito.
 4. Siempre habrá un Inspector a la entrada del colegio, recibiendo y velando por el correcto retiro de los alumnos.
 5. En el evento que se presente algún tipo de situación que ponga en riesgo el bienestar de los estudiantes y que diga relación con el abordaje de algún alumno, se procederá a:
 - Llamar inmediatamente a Carabineros.
 - Registrar medios de prueba(Cámaras)
 - Permanecer en las salas de clase, cerrar puertas y ventanas.
 6. Se procederá a contactar al apoderado para informarle de los hechos acontecidos.
- dades programadas por el curso.